

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 31 DE MAYO POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y TONANTZINTLA, PUEBLA.

Siendo las 09:00 horas del día 31 de mayo, se reunieron mediante videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla, las personas consejeras de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024, con fundamento en los artículos 71, fracción VIII y 93 de La Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación; 5 y 21, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Conahcyt; así como en el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, atendiendo a la Convocatoria que, para este propósito formulara, por instrucciones de la Directora General del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y Presidenta de la Junta de Gobierno, el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes, en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Conahcyt, y propuso nombrar al Mtro. Josué González Hernández y a la Dra. Claudia Feregrino Uribe como Secretario y Prosecretaria respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, que verificará la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión informó que había quórum legal, estando presentes 8 de 11 personas integrantes del Órgano de Gobierno del INAOE, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

Integrantes de la Junta de Gobierno del INAOE

1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente

Mtro. Josué González Hernández, Secretario

Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Unidad Administrativa del OICE en el Conahcyt en el INAOE.

2. Secretaría de Educación Pública

Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.

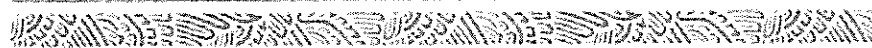
4. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.

Dr. David Hilario Covarrubias Rosales, Director General

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno INAOE 2024

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx





5. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General

6. Gobierno del Estado de Puebla

Dr. Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

7. Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Roberto Olayo González, Profesor-Investigador, Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM-Iztapalapa

8. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Lic. Eulalia Méndez Monroy, Directora Divisional de Patentes

Secretaría de la Función Pública

Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Público Específico "B"

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Director General Interino

Dra. Claudia Feregrino Uribe, Prosecretaria.

Comité Externo de Evaluación

Dra. Amalia Martínez García, Representante.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de 8 de 11 personas consejeras, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

8

R-JG-O-I-2024-01

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, la designación del Mtro. Josué González Hernández y de la Dra. Claudia Feregrino Uribe, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024, encontrándose presentes 8 de un total de 11 Consejeros

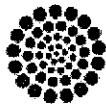
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente preguntó si había modificaciones al orden del día, a lo que el Titular del Centro contestó que solicitaba bajar del orden del día propuesto el punto de acuerdo 16.3 correspondiente a la "PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2023 E INICIAL 2024", por no contar con los elementos necesarios para su aprobación, así mismo solicitó la integración de tres puntos en asuntos generales.

+

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión:





ORDEN DEL DÍA

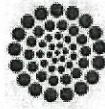
1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el órgano de gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas Consejeras y Comisarias Públicas Específicas "B" y, en su caso, las recomendaciones de las y los Presidentes Suplentes, así como del Comité Externo de Evaluación (CEE).
5. Presentación del Informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023 por la persona Titular del Centro Público.
6. Presentación por la persona Titular del CP-Conahcyt del análisis autocrítico del estado que guarda éste en términos de los logros obtenidos en la administración 2019-2024, así como el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).
7. Presentación por la persona Titular del CP-Conahcyt de los avances correspondientes al proceso de armonización normativa derivado de la implementación de la LGHCTI.
8. Presentación de la Opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del CP-Conahcyt (por la persona Presidente o Representante del CEE).
9. Presentación de la evaluación al CP-Conahcyt en el ejercicio fiscal 2023 por parte de la coordinadora sectorial, Conahcyt.
10. Presentación de la Opinión de la persona Comisaria Pública Específica "B" de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2023, que presenta la persona Titular del CP-Conahcyt.
11. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2023, presentado por la persona Titular del CP-Conahcyt.
12. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 por la persona Titular del CP-Conahcyt.
13. Presentación del Informe de la persona Comisaria Pública Específica "B" sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 del CP-Conahcyt.
14. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 del CP-Conahcyt.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año 2024
16. Solicitud y, en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del CP-Conahcyt.
 - 16.1. Presentación y en su caso, aprobación, de la distribución del presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto 2024.
 - 16.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2023.
 - 16.3. Presentación y, en su caso, ratificación del nombramiento de la directora de administración y finanzas del INAOE.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Presentación del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 por la persona Titular del CP-Conahcyt.
19. Asuntos Generales

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno INAOE 2024

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx





Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, solicitó a las personas consejeras la aprobación del orden del día, y estando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2024-02

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 31 de mayo del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla.

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente Suplente, hizo del conocimiento de la Junta que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 celebrada al 27 de octubre de ese año por videoconferencia se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario, previo a ello el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt y circulada entre las personas Consejeras y Comisarios Públicos, por lo que se sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2024-03

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 27 de octubre de ese año, por videoconferencia desde las ciudades de México, y Tonantzintla, Puebla, la cual una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONAHCYT y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, LAS RECOMENDACIONES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS, LA SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B", EL PRESIDENTE SUPLENTE Y EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE)

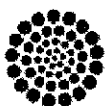
El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, comentó que de no existir inconveniente cedería la palabra al Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Titular del Centro para que, de manera breve y sucinta, presentara los acuerdos que se encuentran en proceso, por lo que se expuso lo siguiente:

El Titular del Centro, comentó que tanto los acuerdos del Comité Externo de Evaluación como los acuerdos de los Comisarios Públicos se encuentran cumplidos al 100%.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2024-04

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones VI y XI, y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por



unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DERIVADO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que procediera con la presentación.

El Titular del Centro comentó que el Programa Institucional del INAOE responde a los requerimientos plasmados en el los planes y programas sectoriales, alineados y relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en particular con los ejes rectores:

- I. "Economía para el bienestar",
II. "El mercado no sustituye al Estado",
III. "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera",
IV. "No más migración por hambre o por violencia" y
V. "Honradez y honestidad".

En cuanto a los objetivos del Programa Institucional:

El objetivo número 1: "Fortalecer la cadena investigación científica-desarrollo tecnológico-vinculación para proyectar la innovación de alto valor científico-tecnológico y así reforzar la relevancia internacional e incrementar la pertinencia social nacional orientada a resolver los grandes problemas nacionales".

Algunos de los resultados relevantes que se han obtenido son:

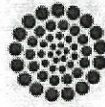
- 1. Diseño y fabricación de sensores de radiación para la detección temprana de cáncer de mama a través del análisis de imagenología de alta resolución
2. La relevancia científica internacional del personal científico se refrenda con la publicación de 230 artículos en JCR
3. "Reestructuración del proyecto iSensMEX"
4. "Multi-espectrógrafo en GTC de alta resolución para astronomía"

En cuanto a los Indicadores del Programa Institucional:

Table with 5 columns: Indicador Objetivo Prioritario 1, Línea base (Año), Resultado 2023, Meta 2023. Rows include: Meta para el bienestar, Parámetro 1, Parámetro 2.

El objetivo número 2 "Reforzar y diversificar la generación de profesionales en ciencia y tecnología con una visión transversal de la ciencia y la tecnología para que coadyuven al desarrollo nacional y a la relevancia internacional".





Algunos de los resultados relevantes son:

1. Todos los programas de Posgrados pertenecen a el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
2. A diciembre de 2023 INAOE ha graduado un total de por vida de 2655 profesionistas a nivel de maestría y doctorado.
3. Oficina de Innovación Educativa y Formación Docente, atienden a público en general, sin embargo, se han realizado y adaptado para personas con discapacidad visual y auditiva

En cuanto a los Indicadores de este objetivo prioritario son:

Indicador Objetivo Prioritario 2		Línea base (Año)	Resultado 2023	Meta 2023
Meta para el bienestar	Número de solicitudes de ingreso a programas de posgrados del Instituto	390 (2022)	389	408
Parámetro 1	Tasa de variación del número de aspirantes aceptados en los programas de posgrados del Instituto.	1.64% (2022)	25%	8%
Parámetro 2	Variación anual de programas de posgrado registrados en el Sistema Nacional de Posgrados.	30% (2022)	8%	0

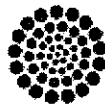
El objetivo número 3: *“Incrementar la vinculación institucional con el sector público, en general, y privado nacional, así como los Centros Públicos de Investigación, para mejorar la transferencia de conocimiento, generación de talento humano, y desarrollo tecnológico, que coadyuven a mejorar el uso de la ciencia y la tecnología tanto en el sector público como privado”.*

Se tienen los siguientes resultados relevantes:

1. Se firmaron 53 convenios marco, específicos, de intercambio académico, y prestación de servicios.
2. Actividad directa con usuarios locales.
3. Gestiones con representantes de diferentes instituciones del Sector Salud.
4. Gestiones con representantes del ISSSTEP y CIBIOR
5. Reuniones de vinculación con la Clínica Oftalmológica de Puebla S.C.
6. Laboratorios certificados de INAOE.
7. Se participó como asesor científico de la Secretaría de Economía federal en el Diálogo Económico de Alto Nivel con Estados Unidos.
8. La Oficina de Vinculación y Planeación Institucional reporta directamente a la Dirección General.
9. Se afianzó el Museo de Ciencia Guillermo Haro.

En cuanto a los Indicadores de este objetivo prioritario son:

Indicador Objetivo Prioritario 3		Línea base (Año)	Resultado 2023	Meta 2023
Meta para el bienestar	Número de acuerdos de colaboración con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales firmados en el año	0 (2022)	55	30



Parámetro 1	Número de servicios otorgados por laboratorios acreditados	48 (2022)	55	50
Parámetro 2	Número de acciones dirigidas a acercar el conocimiento a personas con deficiencias auditivas, visuales o motrices	0 (2022)	15	2

El objetivo número 4: "Consolidar e incrementar la infraestructura científica y de desarrollo tecnológico institucional para mejorar la vinculación con el sector público y privado que redunde en desarrollos científicos-tecnológicos de mayor nivel".

Los resultados fueron:

1. Se reestructuró el proyecto "Plataforma para el desarrollo y fabricación de sensores y actuadores inteligentes aplicados en energía, salud y seguridad: iSenMEX.
2. Se equipó el laboratorio de microelectrónica.
3. Se continuó con el manejo del instrumento TolTEC en GTM.
4. Se promocionó la actividad para la generación de recursos propios con el objetivo de reinvertir en los laboratorios.

En cuanto a los Indicadores de este objetivo prioritario son:

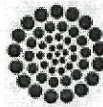
Indicador Objetivo Prioritario 4		Línea base (Año)	Resultado 2023	Meta 2023
Meta para el bienestar	Número de solicitudes de observación en el Gran Telescopio Milimétrico	108 (2022)	86	80
Parámetro 1	Porcentaje de acciones enfocadas a la profesionalización del personal de laboratorios	100% (2022)	500%	100%
Parámetro 2	Porcentaje de ingresos autogenerados reinvertidos en laboratorios	0 (2022)	21	12%

Finalmente, en cuanto al objetivo número 5: "Mejorar la calidad en la generación, manejo y comunicación de la información relacionada con recursos materiales, presupuestales, organizacionales, de infraestructura científica y humana, para reforzar e incrementar los beneficios de la ciencia y tecnología a la sociedad mexicana."

Algunos de los resultados relevantes fueron:

1. Hacia el interior se ha establecido un programa de intercambio y colaboración entre el personal administrativo y de la Administración General de Cómputo para mejorar la herramienta SIA (Sistema Integral de Administración).
2. La Dirección General estableció 4 informes anuales abiertos a la comunidad con el fin de intercambiar información y detectar oportunidades de mejoras.
3. Hacia el interior, la Dirección de Formación Académica implementó un programa de ayuda psicológica para los estudiantes y empleados en general.
4. Hacia el interior, se han mantenido los seminarios institucionales, las conferencias de cada coordinación, así como las presentaciones de tesis con el fin de intercambiar información, y propiciar la colaboración multidisciplinaria.





5. Hacia el exterior, se han mantenido los programas de comunicación a través de las redes sociales, así como la organización de eventos académicas que permitan atraer la atención de jóvenes estudiantes que deseen ingresar a los programas educativos.

En cuanto a los Indicadores de este objetivo prioritario son:

Indicador Objetivo Prioritario 4		Línea base (Año)	Resultado 2023	Meta 2023
Meta para el bienestar	Porcentaje de acciones implementadas enfocadas a fortalecer la operatividad institucional	100% (2022)	73	100%
Parámetro 1	Porcentaje de cumplimiento de la documentación de procesos en las áreas definidas en la nueva estructura orgánica.	0 (2022)	0%	100%
Parámetro 2	Porcentaje de procesos administrativos sistematizados	0 (2022)	100%	100%

Posteriormente el Titular del Centro procedió a dar lectura a el Informe de Autoevaluación.

PERSONAL DEL CENTRO

El INAOE cuenta con un total de 207 personas dedicadas a la investigación y el desarrollo tecnológico distribuidas de la siguiente manera:

126 que se rigen por el Estatuto de Personal Académico

19 Investigadoras e Investigadores por México

37 personas en algún programa posdoctorante

25 tecnólogas y tecnólogos

82 personas con nombramiento de técnicas y técnicos de investigación y académicos

En cuanto a la estructura orgánica del 2023, hay 14 personas en puestos de mando o directivos, de los cuales 8 son mujeres, 233 personas en el área científico y tecnológico, de las cuales 4 son mujeres y para el personal de apoyo y administrativo son 66 personas y 47 de ellas son mujeres, en total se tienen 313 personas, en donde las mujeres representan un 32.58 de la población.

DISTRIBUCIÓN DEL SNII

De las 126 personas regidas por el Estatuto del Personal Académico (EPA), el 92% (118) tiene membresía activa en el SNII. De las y los 19 Investigadoras e Investigadores por México, 100 % tienen membresía vigente en el SNII. En cuanto al personal de desarrollo tecnológico, 4 personas están registradas en el SNII. Asimismo, cabe mencionar que contamos 2 personas Técnicas en Investigación son del SNII

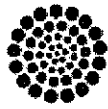
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

En el 2023 el INAOE publicó 230 artículos de investigación que se encuentran en revistas JCR, por lo que se alcanzó la meta al 93%. La tasa del número de artículos publicados en revistas indexadas en el JCR por persona asociada a las coordinaciones es de 1.83.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En el 2023, el INAOE contó con 109 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, 103 fueron de investigación científica (TRL1 y TRL2) y 6 fueron de desarrollo tecnológico (TRL3 a TRL9). 17





proyectos del INAOE estuvieron directamente alineados con los Programas Nacionales Estratégicos, de los cuales: 14 son de salud, 2 de soberanía alimentaria y 1 de agentes tóxicos y agentes contaminantes.

CASOS DE ÉXITO

Detección de Diabetes, utilizando la espectroscopía Raman en la detección de diabetes tipo 2, y los análisis clínicos con aprendizaje de máquinas., proyecto a cargo del Dr. Jorge Castro Ramos.

Proyecto TONATIUH a cargo del Dr. Ismael Cosme Bolaños, sobre agroecología fotovoltaica y diagnóstico agroecológico energético.

FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO

El Instituto cuenta con 14 programas de Posgrado, reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), 12 están orientados a investigación, 1 a desarrollo tecnológico y 1 es profesionalizante.

En 2023 se graduaron 149 estudiantes, 128 de maestrías y 21 de doctorado. En tercer y último periodo académico se inscribieron 433 estudiantes en los catorce programas de posgrado.

La Maestría en Enseñanza de Ciencias Exactas (MECE) ingresó al Sistema Nacional de Posgrados.

En los tres periodos académicos se ofrecieron 174 cursos de posgrados.

Estudiantes Externos: 49 realizaron Servicio social, 116 prácticas profesionales, se dirigieron 3 tesis de licenciatura y 4 de maestría.

EGRESADOS

Se han otorgado un total de 2655 títulos, de los cuales, 1086 fueron de Maestría y Doctorado, por lo que se contabilizan un total de 543 egresados netos, se tienen 2 títulos cancelados y 19 personas finadas

Del seguimiento a egresados, se cuenta con 2110 egresados, de los cuales 939 se tiene información laboral, 620 (29.4%) están en el Sector Público, 299 están en el Sector Privado (14.2%) y 20 trabajan para el Sector Independiente (1.0%).

INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE

En Formación Docente se llevaron a cabo 4 actividades (cursos, diplomados), reuniendo a un total de 294 personas atendidas.

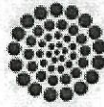
Para Capacitación a la Industria se realizaron 5 actividades (cursos, diplomados), atendiendo a 50 personas.

Con las actividades de Fortalecimiento académico se atendieron a 85 personas.

En las actividades de Ciencia Accesible se llevaron a cabo 15 (cursos, diplomados) con un total de 786 personas atendidas, estas atienden a público en general, sin embargo, se han realizado y adaptado para personas con discapacidad visual y auditiva.

CONVENIOS

En el 2023 se firmaron 55 convenios: 10 internacionales y 45 nacionales, entre los que destacan: Resirene S.A. de C.V., Secretaría de Defensa Nacional, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Jaén en España, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), Tecnológico



Nacional de México (TecNM), Contrato con la Universidad de Massachusetts Amherst para la operación del Gran Telescopio Milimétrico; entre otros.

ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO

Durante 2023, se realizaron un total de 238 actividades de divulgación, que impactaron a 64 mil 183 personas, en las modalidades presencial y virtual. La diversidad de las actividades ha alcanzado desde nivel preescolar hasta universitarios. Se llevaron a cabo actividades con traducción en lenguaje de señas y desarrollo de talleres en Braille, concientizando la importancia de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana y sus avances.

En el año 2023, se generaron un total de 121 artículos publicados en memorias de congreso, de los cuales 25 fueron presentados en congresos nacionales y 96 fueron presentados en congresos internacionales. Se realizaron 7 seminarios institucionales y más de 10 foros sinergia.

Se llevó a cabo el evento para el Eclipse parcial de Sol del 14 de octubre, organizado en colaboración con el comité nacional de eclipses en las instalaciones del INAOE. Se atendió a alrededor de 5,000 personas. El INAOE coordinó más de 80 sedes en el Estado de Puebla.

El evento de La Noche de las estrellas 2023 (60 años de mujeres en el espacio), se organizó en colaboración con la Oficina de Parques y Jardines del Gobierno del Estado de Puebla, en el recinto ferial y el planetario de Puebla. Se atendió a alrededor de 8,000 personas. El INAOE coordinó más de 40 sedes en el Estado de Puebla.

GTM

El período enero-diciembre del 2023 fue afectado por un par de desastres naturales que disminuyeron considerablemente la operación del telescopio (incendio forestal y severas tormentas eléctricas). La principal afectación radicó en la no disponibilidad de energía eléctrica durante ocho meses, por lo que el programa científico binacional no se pudo llevar a cabo satisfactoriamente.

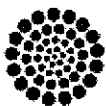
En abril del 2023, el GTM pudo participar con éxito en la campaña anual para realizar observaciones VLBI de los dos agujeros negros supermasivos M87* y Sgr A* con el Event Horizon Telescope (EHT). Además, se presentó para publicación y se aceptó la primera publicación de las nuevas imágenes mejoradas de la sombra del agujero negro M87* basadas en las observaciones y los datos de 2018.

En septiembre de 2023 se abrió una nueva convocatoria de propuestas de los socios binacionales. Hasta la fecha límite de octubre de 2023 se recibieron un total de 66 propuestas, de las cuales el 53% (35 propuestas en total, 25 propuestas del INAOE) fueron presentadas por Investigadores Principales de institutos mexicanos.

Principales Retos:

- * Asegurar el financiamiento requerido para el funcionamiento del telescopio a mediano y largo plazo.
- * Asegurar un suministro confiable de energía eléctrica.
- * Realizar los proyectos de ingeniería requeridos para mejorar el rendimiento del telescopio.

CONTRALORÍA SOCIAL



Inició en 2023, se realizó todo lo establecido en el PAD-2023, se ha llevado a cabo publicación, difusión, capacitación, seguimiento, etc. Se tienen cero denuncias y para el 2024 se continúa con lo establecido por la SFP.

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO DEL ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DEL ESTADO QUE GUARDA ÉSTE EN TÉRMINOS DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2024, ASÍ COMO EL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP).

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que procediera con la presentación.

El Titular del Centro comentó que ha habido una distribución estable en cuanto al personal de investigación del centro en el periodo 2019-2023, sobre la pertenencia al SNII, se observa una tendencia hacia el alza, así como una estabilidad considerable ya que la gran mayoría de los investigadores del INAOE pertenece al SNII.

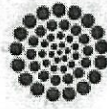
	2019	2020	2021	2022	2023
Publicaciones arbitradas	250	279	258	225	246
Personal en investigación	184	174	164	165	165
Proyectos de investigación financiados con recursos externos	70	77	67	40	40
Programas de Posgrado SNP	9	10	11	13	14
Graduados de Maestría	76	78	57	47	128
Graduados de Doctorado	26	44	30	39	21
Proyectos de investigación	152	152	119	153	153
Contratos/convenios	25	25	21	22	55
Patentes	4	4	3	2	1
Divulgación dirigida al público en general	467	180	1453	1334	238

Sobre los proyectos de investigación con financiamiento a través de las convocatorias de ciencia básica y ciencia de frontera, se observa una pequeña disminución en la aceptación de proyectos de ciencia básica, mientras que para ciencia de frontera hay un aumento. Por su parte, la participación en proyectos de Desarrollo Tecnológico ha tenido una disminución.

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO DE LOS AVANCES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LGHCTI.





El Titular del Centro señaló que en el 2023 envió a Conahcyt los proyectos de reforma, para su autorización o comentarios, las modificaciones para el Decreto por el cual se reestructura el INAOE, Manual de Organización del INAOE y el Manual de Procedimientos del INAOE, los demás reglamentos se encuentran pendientes.

Al concluir, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y procedió con el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) SOBRE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Secretario informó a la Junta de Gobierno que el pasado 16 y 17 de mayo del presente año se reunieron las personas integrantes del Comité Externo de Evaluación a efecto de evaluar las actividades sustantivas del Centro durante el año 2023, por lo que cedió la palabra a la Dra. Amalia Martínez García, representante del Comité, para realizar la presentación correspondiente.

La Dra. Amalia Martínez García, comentó que, el informe de avances y resultados corresponde al año 2023, fue entregado a tiempo por el Director General Interino, recientemente designado por el Conahcyt.

Indicó que si bien en el informe se atendieron algunas de las recomendaciones prioritarias expresadas en el informe redactado por el CEE correspondiente a la evaluación vigésima primera, este comité considera que aún falta por atender algunas de ellas para el beneficio de toda la comunidad del Instituto. A su vez se presentan nuevas recomendaciones surgidas.

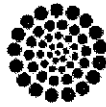
El CEE reconoce que el instituto ha estado en periodos difíciles de transición administrativa y esto ha impedido el desarrollo o seguimiento adecuado de varios puntos operativos. El CEE espera que la estabilidad operativa sea una de las prioridades de la actual y futuras administraciones.

El CEE considera que la institución y su personal se ha esforzado por continuar con la labor de investigación y desarrollo tecnológico de alta calidad, así como en la formación de recursos humanos especializados. Sin embargo, observa que durante el año 2023 se perdió la comunicación entre el cuerpo directivo, que recientemente ha presentado su renuncia, y los investigadores, técnicos y tecnólogos del instituto.

El CEE considera que en términos cualitativos el instituto presenta en lo general acciones y resultados sobresalientes, a pesar de las dificultades que tuvieron los académicos por el cambio en dos ocasiones del Director Administrativo, ocasionando retrasos en sus trámites administrativos.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

Las metas se cumplieron en general, e incluso algunas se sobrepasaron. La base de investigadores para el cálculo de metas es de 170, con 126 personas sujetas al Estatuto de Personal Académico (EPA), 19 IxM del Conahcyt comisionadas al INAOE y 25 personas tecnólogas. En publicaciones por persona investigadora se alcanzó 1.35 (230/170) y un avance en publicaciones del 93% (230/246). El 11% (26/230) de los artículos es resultado de colaboraciones con personal del programa IxM comisionado al INAOE.



En proyectos de investigación se reportan 103 proyectos (TRL1 y TRL2) y en desarrollo tecnológico 6 proyectos, mientras que en proyectos por persona investigadora se alcanzó 0.61. Se logró que los 14 posgrados se registraran al Sistema Nacional de Posgrados (SNP). Se graduaron 149 estudiantes, 128 de maestrías y 21 de doctorado y se impartieron 174 cursos de posgrado.

PROYECTOS RELEVANTES

El instituto continúa involucrado en proyectos de alta calidad, con participación interinstitucional y de gran relevancia académica. Estos proyectos le dan al instituto presencia nacional e internacional.

Sin embargo, reiteramos que para mantener el impacto y el nivel de los proyectos a largo plazo se requiere la recuperación del apoyo financiero federal para evitar que sufran en número y en calidad. Este comité reconoce el esfuerzo invertido en estos proyectos y felicita al INAOE por su desempeño.

RECOMENDACIONES

En función de la información presentada y recabada, se procedió a su análisis y valoración por parte del CEE, y en base a eso definieron recomendaciones en las siguientes áreas:

- 4.1. Recomendaciones prioritarias
- 4.2. Asuntos estudiantiles
- 4.3. Formación de recursos humanos
- 4.4. Asuntos de personas investigadoras
- 4.5. Transferencia tecnológica
- 4.6. Presencia internacional
- 4.7. Integración entre coordinaciones
- 4.8. Productividad científica
- 4.9. Adecuación de metas
- 4.10. Infraestructura de apoyo y de uso común

4.1 Recomendaciones prioritarias

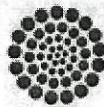
4.1.1. El comité externo de evaluación (CEE) nuevamente considera que el INAOE debe de encontrar soluciones radicales y urgentes para mejorar la comunicación y transparencia dentro del Instituto.

Reconociendo las dificultades de transición administrativa recientes, enfatizamos la importancia de generar foros de información regular, mecanismos específicos para mejorar la transparencia financiera y de toma de decisiones. La dirección del Instituto, en colaboración con la comunidad deben de tener como objetivo el crear una sensación de unión y entendimiento mutuo a través de mecanismos concretos que mejoren la comunicación y transparencia.

El CEE considera que ésta es la recomendación más prioritaria que ha sido recurrente por varios años y que de no resolverse, el instituto no lograra materializar su potencial de impacto plenamente.

4.1.2. En el informe vigésimo primero del comité externo de evaluación (CEE) se explicó la necesidad de modificar la tendencia de evaluar a los investigadores exigiendo publicaciones en revistas con cuartiles Q1 y Q2 por parte del Conahcyt. Como se explicó en su momento, los cuartiles son métricas que definen las casas editoriales para favorecer a las revistas que son de acceso abierto, revistas que cobran cantidades muy altas por publicar en ellas y cuyo costo queda fuera del alcance de las personas investigadoras mexicanas. Estas métricas han desplazado del cuartil Q1 al cuartil Q2 o Q3, a revistas de muy alto prestigio con más de cinco décadas de reconocimiento por la comunidad científica internacional, pero que no cobran por publicar y que, por lo tanto, no son de acceso abierto.





Este problema se acentúa más en algunas áreas de la ciencia y la tecnología, cuyos productos tienen un impacto directo en la industria, como son las áreas de Electrónica, Óptica y las Ciencias Computacionales. Este problema impacta no solo a la comunidad académica del INAOE sino a toda la comunidad científica del país, así como internacional.

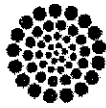
Este CEE reitera al Conahcyt la necesidad de revisar los productos para evaluar el quehacer científico. Dichos productos deben asegurar la alta calidad del trabajo y el reconocimiento internacional de la comunidad del área correspondiente. Para el SNII, el mayor peso se les da a publicaciones en Q1 o Q2. Pero las publicaciones que actualmente "Scimago" considera como Q1 y Q2 no corresponden a la visión de expertos en cada una de las áreas. Estamos de acuerdo en que deben ser publicaciones de alto impacto, pero la definición de calidad científica debe ser asignada por expertos en cada una de las áreas con un criterio exclusivamente científico y no por casas editoriales. Debería hacerse énfasis en el impacto de la investigación reportada, lo significativo debe ser el aporte científico al área y/o a la solución de problemas concretos, y no la cantidad de productos o el lugar de la publicación.

EL CEE recomienda dos caminos simultáneos:

- a) Reiteramos la propuesta al Conahcyt que se formen comités científicos por área de especialidad que sean quienes evalúen la calidad de los productos científicos de cada área. Esto puede hacerse, por ejemplo, a través de que las personas investigadoras describan en un párrafo el impacto y/o contribución de cinco productos (publicaciones, patentes, etc.) seleccionados y sometidos a evaluación por la persona investigadora. El comité evaluador es entonces el que asigna el valor de dicho producto independientemente de donde se publica.
- b) Adicionalmente, recomendamos al INAOE hacer la consulta necesaria para iniciar el cambio a la brevedad de manera interna en la forma de evaluar productos científicos. El CEE ha escuchado por varios años la necesidad de tomar en cuenta la inclusión de por ejemplo productos científicos que son aceptados en congresos de alto nivel en ciertas áreas, como Computación y Óptica. Esto no solamente incrementará la visibilidad de la calidad de investigación del instituto a nivel internacional, sino que además contribuirá a que miembros del instituto tengan más oportunidades de colaboración y procuración de recursos. El CEE cree que este cambio dentro del instituto puede realizarse empoderando a cada coordinación a establecer, en conjunto con comités especializados externos, a decidir los destinos de publicación y su puntaje. El CEE puede incluirse en este proceso de validación de la lista de destinos de publicación en nuestra revisión anual.

4.1.3. El CEE observó que los recursos asignados a la institución no se están ejerciendo debido a la falta de conocimiento por parte de la administración del Instituto para tramitarlos ante el Conahcyt. La Dirección Administrativa y el área presupuestal deben revisar los procedimientos administrativos, que cumplan con la normativa del Conahcyt, para que los académicos puedan ejercer los recursos asignados al instituto.

4.1.4. Los directivos y coordinadores deben mejorar la comunicación con las personas investigadoras, técnicas y tecnólogas del Instituto para que la toma de las decisiones académicas y financieras sean transparentes. El CEE recomienda que la Dirección General informe al personal cuando el presupuesto sea asignado a la institución y de cómo planea ejercerlo. El CEE recomienda que la Dirección General escuche al personal y tome en cuenta la opiniones colegiadas y consensuadas de éste. Anteriormente se habían creado foros frecuentes de diálogo. El CEE considera que revivir este



mecanismo en donde la Dirección reciba, analice y de respuesta a inquietudes, ayudará a resolver muchas de las circunstancias que preocupan a la comunidad.

4.1.5. El CEE se reunió con las personas investigadoras, técnicas y tecnólogas del Instituto. El CEE detectó que el grupo de personas tecnólogas no está incluido en el reglamento del CPA ni en el de personas técnicas. El CEE solicita la creación de un reglamento que las incluya y un órgano representativo con el que el CEE pueda también reunirse.

4.1.6. El CPA es fundamental para incidir positivamente en las decisiones del instituto. Este Comité sigue observando una baja participación de las personas investigadoras en el CPA, por lo que existe un área de oportunidad para que el cuerpo directivo y el CPA tomen acciones conjuntas para fomentar el involucramiento y participación más activa de la comunidad. El CEE aprecia que el CPA capture el sentir de la comunidad y espera que esta información se estructure y comparta de manera formal con la dirección para encontrar un diálogo que resuelva o clarifique inquietudes de manera temprana.

4.1.7. El CEE nuevamente escuchó la problemática en los procesos administrativos: compra de materiales; equipos y servicios. Las personas investigadoras, técnicas y tecnólogas siguen sin entender los procedimientos que deben seguir para realizar los procesos de compra. Reportan que la compra se detiene sin que nadie les avise y sólo hasta que acuden a la administración pueden intentar resolver el problema para que continúe el proceso. El CEE insiste en la necesidad de crear un sistema de cómputo que permita tanto a la administración como al solicitante ver el avance de la solicitud.

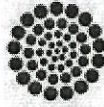
4.1.8. El CEE reconoce que el instituto tiene actividades que impactan positivamente en el balance de género. El CEE considera pertinente que el Instituto incorpore a su agenda regular de trabajo actividades y programas que fomenten mayor participación del género menos representado, realicen campañas de sensibilización e incluyan las métricas convenientes. Se sugiere la conformación de una comisión, que pudiera ser mixta, que identifique oportunidades, haga propuestas, y que se reúnan de forma regular. El CEE espera que dentro del informe anual se encuentre información clara del desempeño de avances en este rubro.

4.1.9. Este CEE observa que el equipo de cómputo en general ha caído en la obsolescencia. El equipo de cómputo es substancial para la actividad del instituto por lo que recomendamos que el instituto insista ante la autoridad correspondiente que se autorice la adquisición y renovación de este equipo y el software correspondiente.

4.2. Asuntos estudiantiles

4.2.1. El CEE considera que la asistencia a la reunión con estudiantes lamentablemente fue muy escasa (2/400 estudiantes), las causas pueden ser múltiples: falta de interés, falta de comunicación, conflicto con clases, entre otras. Una causa, puede ser que recientemente se incrementó el costo de las comidas en el comedor, hubo protestas de los estudiantes y no quedaron satisfechos. El CEE invita a la Dirección y comunidad a facilitar una mejor participación de la comunidad estudiantil para poder escuchar más observaciones y emitir recomendaciones que les apoyen.

4.2.2. Se reitera la necesidad de atender la falta de señalamiento en la entrada al INAOE, cuyo acceso es un camino que conecta una carretera con Cholula y que se ha convertido en el paso de muchos camiones de carga que pasan a exceso de velocidad. El instituto ha realizado acciones concretas, y



han tenido reuniones con las autoridades competentes haciendo una serie de propuestas que serán estudiadas por dichas autoridades. Se recomienda darle continuidad a sus planteamientos hasta que se materialicen.

4.2.3. Se reitera e insiste en actualizar el protocolo de acoso especialmente dirigido a las inquietudes de estudiantes, llevarlo a la práctica y lograr una política de cero tolerancia. Se recomienda contemplar la implementación de cursos en línea para los estudiantes y personal de nuevo ingreso sobre acoso y violencia de género y sanciones para quienes cometan estos actos en el Instituto.

4.2.4. El CEE considera que es necesario realizar un plan de trabajo y calendario de eventos de recreación y convivencia con el debido análisis de pertinencia y cumplimiento normativo con la agilidad adecuada. Consideramos que deberían tener carácter académico, cultural y/o de divulgación, en los espacios y tiempos que respeten la actividad regular del Instituto, y canalizarse coordinados por el área pertinente.

4.2.5 La atención psicológica les ha resultado de mucho apoyo, sin embargo, comentan que se encuentra rebanada. Se recomienda mantener y ampliar esta atención.

4.3. Formación de recursos humanos

4.3.1. Posgrados transversales.

El CEE solicita a la Dirección General que se le dé el mismo apoyo, para la asistencia a congresos, a todos los estudiantes de maestría y doctorado del Instituto, ya sean alumnos de posgrados transversales o no transversales. Si los recursos son limitados, se deberá elaborar un reglamento interno para definir cuáles son los requisitos que deben cumplirse para recibir el apoyo económico para la asistencia a congresos y darse a conocer a todos los involucrados.

4.3.2. Se recomienda continuar con los esfuerzos para mejorar la eficiencia terminal, en particular en los doctorados. Aunque se entiende que la eficiencia terminal en posgrados es multifactorial, se recomienda que se generen las estrategias para mejorar el egreso en tiempo y forma.

4.3.3. Se reitera lo valioso del involucramiento de estudiantes en proyectos externos como parte de su titulación. Se invita a dar más difusión de éstos en publicidad de la capacidad del instituto.

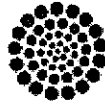
4.3.4. Se resalta la contribución del instituto en educación continua. Se recomienda continuar cuantificando el costo al instituto y el beneficio obtenido de manera específica.

4.3.5. Se recomienda continuar con el seguimiento de los egresados. Se solicita se reporte el avance por coordinación.

4.3.6. El CEE mantiene la recomendación de que el Instituto establezca un mecanismo para intentar conocer las causas que motivaron las bajas y retroalimentar esta información para el mejoramiento tanto de reclutamiento como de la experiencia de los estudiantes dentro del Instituto.

4.4. Asuntos de Investigadores

4.4.1. Se solicita disminuir los trámites burocráticos en las solicitudes referentes a compras. Hay veces que la solicitud queda sin la aprobación del jefe inmediato sin enterar la persona interesada.



4.4.2. Ejercicio pleno del presupuesto para que las personas investigadoras puedan llevar a cabo sus actividades de investigación. Es necesario la compra de materiales e insumos básicos, mantenimiento de los laboratorios e instalaciones, apoyo para participación a congresos, la actualización de software, pago de publicación de artículos, etc. Lo anterior porque se regresó 28 millones de pesos y pudo haber satisfecho las necesidades mencionadas anteriormente.

4.4.3. Se recomienda una mayor transparencia en decisiones, así como en la asignación de presupuesto.

4.4.4. Se recomienda evitar devolver recursos a la federación, pues esto afecta a las asignaciones presupuestarias futuras.

4.4.5. Se recomienda incrementar el número de proyectos de cartera de inversión y atender las convocatorias para compra de infraestructura y mantenimiento de equipos o su compra, de equipo de cómputo, software, etc.

4.4.6. Se recomienda que la Dirección General considere las decisiones colegiadas o consensuadas.

4.4.7. Se detecta falta de comunicación entre Dirección General y comunidad del INAOE, se sugiere implementar las acciones que eviten este grave problema.

4.4.8. Se sugiere el seguimiento ante el jurídico del Conahcyt respecto al Reglamento de Bioética.

4.4.9. Se sugiere incrementar las colaboraciones entre coordinaciones.

4.4.10. Se sugiere contemplar la separación de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) en dos direcciones ya que una no alcanza a cubrir todas las actividades.

4.4.11. Se sugiere que no exista acción o percepción de conflictos de interés por los directivos en cuanto a la asignación de espacios, proyectos y contrataciones.

4.4.12. Se sugiere la simplificación del acceso actual de torniquetes a las instalaciones del INAOE para evitar filas y retardos del personal.

4.5. Transferencia tecnológica

Sin observaciones.

4.6. Presencia internacional

4.6.1. Este CEE sigue observando un aumento en el liderazgo científico en los proyectos internacionales del Instituto. Se sugiere se mantengan acciones que favorezcan y motiven esta tendencia, y haya un reflejo claro en las publicaciones científicas.

4.6.2. Nuevamente se reitera que para incrementar el impacto del INAOE en el escenario internacional, es importante mantener una participación activa de las personas investigadoras y estudiantes en eventos internacionales. Los eventos internacionales son sitios que favorecen la interacción de la comunidad científica, creando oportunidades para establecer cooperaciones científicas internacionales.



4.6.3. Se reitera que INAOE redoble sus esfuerzos para lograr que portales como ScienceDaily, Eurekalerts, y Astronomy Picture of the Day recolecten y difundan resultados relevantes del INAOE.

4.6.4 Reiteramos la importancia de incrementar la internacionalización de los estudiantes por medio de estancias en instituciones académicas y en empresas líderes en sus disciplinas o las alternativas.

4.6.5. Los proyectos de colaboración internacional como el GTM, HAWC, instrumentación astronómica de punta (MEGARA, SCORPIO, TARSIS, etc.), y otros, dan gran visibilidad internacional al INAOE y se deben continuar los esfuerzos para apoyarlos, sin interrupciones abruptas.

4.7. Integración entre coordinaciones

4.7.1. Este CEE resalta el valor de proyectos institucionales como iSensMex que aglutinan competencias. Se sugiere que se continúen tomando acciones para incrementar la colaboración científica entre sus diferentes líneas de investigación. Notamos, sin embargo, cuestiones que han emergido en resultado de los grupos y actividades transversales, en donde los recursos o estructuras que funcionan para las coordinaciones individuales pueden no funcionar igualmente. El CEE recomienda encontrar una manera de formalizar las actividades transversales para que tengan el mismo peso y voz que el resto de las coordinaciones.

4.7.2. Se reitera la recomendación de continuar los seminarios científicos institucionales interdisciplinarios a todas las coordinaciones del Instituto, y se haga éste de manera frecuente y periódica, y exista siempre el involucramiento de las coordinaciones para proponer temáticas y ponentes.

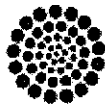
4.8. Productividad científica

4.8.1. Consideramos que la productividad científica del Instituto continúa cumpliendo con los indicadores globales esperados. El indicador utilizado corresponde al número de publicaciones arbitradas sobre el número total de investigadores. En publicaciones por persona investigadora se alcanzó 1.35 (230/170) y un avance en publicaciones JCR del 94% (230/246). El 11% (26/230) de los artículos es resultado de colaboraciones con el personal del programa IxM comisionado al INAOE. Observamos que continúa el buen nivel en la producción de publicaciones de reconocido impacto científico por parte de todas las coordinaciones, mientras que Astrofísica y Electrónica mantienen un alto porcentaje. Consideramos que se debe continuar con el esfuerzo, para mantener la calidad y el nivel de productividad científica. Se sugiere que la información entregada de productividad en publicaciones contemple el número del personal con que cada coordinación cuenta.

4.8.2. Se recomienda que en el caso del área de computación se le dé importancia equiparable a artículos en revistas JCR a las contribuciones en congresos de nivel científico adecuado en las evaluaciones internas del Instituto y promoverlo en instancias de evaluación del Conahcyt.

4.8.3. Vemos con preocupación que se agrava el problema de las publicaciones que no pudieron ser enviadas a las revistas de preferencia de los autores por falta de presupuesto. Se recomienda que la Dirección General encuentre recursos o soluciones para evitar esta situación.

4.8.4. Recomendamos mantener la política de patentar solo lo que tenga oportunidad de licenciamiento y así evitar los costos del proceso y mantenimiento.



4.9. Adecuación de Metas

4.9.1. El CEE considera que las metas establecidas de acuerdo al reporte anual parece que se han cumplido cabalmente. Sin embargo, existe la necesidad de aclarar en muchos de estos casos ¿cómo es que se decidió que las acciones que se cumplieron realmente cumplen con el objetivo de la meta? En particular, el CEE considera que muchas de las metas son a largo plazo y el avance parcial es lo que se esperaría ver en el reporte anual. En particular el CEE considera que el instituto debe de aceptar más abiertamente áreas de mejora, fallas e incluso errores, para crear una plataforma no solo de transparencia interna sino para facilitar una evaluación más objetiva. En sí, el CEE sugiere fomentar la autocrítica constructiva para identificar áreas de oportunidad y mejoramiento.

4.10. Infraestructura de apoyo y de uso común

4.10.1. Se sugiere continuar el uso común de la infraestructura por toda la comunidad del INAOE para la optimización del uso del equipo y las instalaciones.

5. Gran Telescopio Milimétrico y HAWC

El CEE reconoce que los resultados que han arrojado las operaciones del GTM (Gran Telescopio Milimétrico) y del laboratorio nacional HAWC (High Altitude Water Cherenkov) siguen teniendo un excelente impacto y reconocimiento a nivel internacional, a pesar de las condiciones circunstantes. El CEE recalca que el GTM debe ser considerado en el mismo nivel que las cuatro coordinaciones, es decir, como parte integral de la Dirección General y el personal adscrito al GTM debe ser considerado como parte del personal del INAOE, por lo que sugiere hacer los trámites que correspondan.

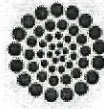
5.1. Se informa que el INAOE ha realizado acciones para tratar de mejorar la seguridad de la operación y del personal del GTM y HAWC. Se recomienda que se mantengan y se articulen las medidas con las autoridades de seguridad correspondientes.

5.2. Este CEE ve con preocupación el tema de continuidad de financiamiento, en particular el GTM, que podría estar en riesgo de detener su operación en diciembre del 2024. Se recomienda gestionar apoyos y acciones, en particular para el 2025, que les permitan continuar con la operación tanto del GTM como de HAWC. El GTM requiere dar continuidad a la implementación de los nuevos instrumentos científicos y continuar dando a la comunidad internacional proyectos científicos de frontera en el intervalo milimétrico. Este tema es de vital relevancia, para transmitir certidumbre a los socios internacionales.

5.3. Teniendo en cuenta la importancia del aporte de \$800,000 Dlls. proveniente del convenio con la Universidad de Massachusetts al presupuesto de INAOE para la operación del GTM, se sugiere adquirir los vehículos 4x4 que requieren para acceder a los observatorios, así como el costo de mantenimiento y funcionamiento de éstos.

5.4. Se recomienda realizar las gestiones necesarias para obtener las plazas para todo el personal de GTM y así evitar las contrataciones de dos semanas y sin prestaciones que tiene el personal actualmente.

5.5. Se reitera la recomendación al Instituto de acelerar los trámites de renovación de permisos ante las autoridades correspondientes respecto al uso de suelo para que no se vea afectada la operación de GTM o HAWC.



5.6. Teniendo en cuenta que el fondo para financiar la operación del GTM termina en diciembre del presente año, el GEE solicita a la Junta de Gobierno la aprobación de un incremento presupuestal al INAOE para que el Instituto pueda continuar con la operación de este observatorio internacional, así como realizar el pago de salarios del personal encargado de mantenerlo en operación.

6. Difusión y vinculación

El CEE reconoce el esfuerzo e importancia de las actividades de divulgación que el INAOE realiza. Se sugiere que en los informes se reflejen las actividades relacionadas con género y cómo incentivan a la niñez a seguir las carreras STEM. Se recomienda cuantificar el impacto internacional de los eventos de divulgación desarrollados.

7. Personal Operativo

7.1. Se recomienda realizar todas las gestiones necesarias pasando por comités de evaluación, sin discrecionalidad, para obtener las plazas necesarias para el personal administrativo por honorarios, algunos con más de 20 años con contratos anuales.

7.2. Se recomienda proveer de los insumos de seguridad (botas, guantes, cascos) al personal que lo requiera.

7.3. Se recomienda actualizar el equipo audiovisual y de cómputo del personal de comunicación.

8. Comité Externo de Evaluación

8.1. Recomendamos que la próxima reunión del Comité Externo de Evaluación se realice en el primer trimestre del 2025 de manera presencial. Apreciaremos nuevamente el envío del reporte de autoevaluación al menos con dos semanas antes del inicio de la reunión. También sugerimos dar más tiempo dentro de la programación del día último para la compilación del dictamen final.

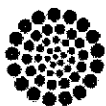
El CEE valora el trabajo desarrollado en el INAOE con una calificación de ocho.

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente, agradeció a la Dra. Amalia Martínez García por su presentación y procedió con el siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN AL CENTRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR PARTE DE LA COORDINADORA SECTORIAL CONAHCYT.

El Presidente Suplente, informó a las personas consejeras que en los próximos días sería enviada la evaluación por parte del Conahcyt, solicitando al Centro que sea publicada en la página web del instituto para lo conducente.

10. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B" DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE PRESENTA LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.



El Presidente Suplente, cedió el uso de la palabra al Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Público Específico "B", para dar lectura a la opinión del Informe de Autoevaluación correspondiente al informe de la institución.

Comentó que la opinión se presentó mediante oficio CCGOCV/600/DCPEB/210/2024, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y 30, Fracción VI de su Reglamento; así como, el artículo 92, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023, los suscritos Comisarios Públicos designados por la SFP ante el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de investigación, Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, presentamos nuestra OPINIÓN sobre el informe de autoevaluación anual que somete la Dirección General, a la consideración de la Junta de Gobierno del INAOE.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

No se presenta información de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el periodo de evaluación, y el cumplimiento del quorum requerido por parte de los consejeros propietarios y suplentes, para la celebración legal de las sesiones.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

II.1 Situación Operativa.

El INAOE cuenta con una planta de 170 investigadores de base, 19 del programa Investigadores por México, y 30 investigadores postdoctorales. En general el INAOE realizó 12 proyectos de desarrollo tecnológico, tiene 78 proyectos vigentes de carácter científico, y 29 también científicos sin vigencia o de carácter indeterminado. Se publicaron en revistas científicas internacionales arbitradas un total de 350 artículos, y en revistas nacionales 23 artículos, con lo cual se refrenda la relevancia internacional del trabajo científico.

Se tienen 14 programas de posgrado registrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), dentro de los cuales se tienen programas de maestría y doctorado en las líneas tradicionales de Astrofísica, Óptica, Electrónica, y Ciencias Computacionales.

En el ámbito internacional la colaboración del Gran Telescopio Milimétrico (GTM) en el consorcio "Event Horizon Telescope" (EHT), ha permitido que INAOE y México sigan en la investigación de frontera acerca de la materia oscura en el universo.

El INAOE ha participado como asesor de la Secretaría de Economía en el diálogo económico de alto nivel con el gobierno de Estados Unidos en el tema de la atracción de la industria de semiconductores en América del Norte.

Se cuenta con un total de 67 laboratorios ubicados en sus tres sedes; Tonantzintla, Sierra Negra, y Cananea. Las dos primeras en el Estado de Puebla, y la tercera en el Estado de Sonora.

Se presentan 15 indicadores del Programa Institucional, destacando los siguientes:

- Uno se cumplió al 100%. "Porcentaje de procesos administrativos sistematizados".



- Cuatro indicadores alcanzaron resultados con variaciones menores al 10%.

Diez indicadores tienen cumplimientos que rebasa el 10% de variación, respecto de la meta programada, por lo que se solicita informar los motivos de ello.

II.2 Situación Financiera.

II.2.1 Estado de situación financiera, comparativo al 31 de diciembre de 2023 y cifras dictaminadas al 31 de diciembre 2022.

El activo total del ejercicio 2023 por 1,979 millones de pesos (MDP), registró un decremento de 99 MDP, básicamente por la disminución de 30 MDP, en efectivo y equivalentes, por las depreciaciones, y deterioro de activos no circulantes del periodo por 73 MDP. El pasivo por 114 MDP, registra una disminución de 30 MDP, por el efecto combinado de la disminución de 37 MDP en los fondos y bienes de terceros en garantía, y al incremento de 7 MDP en las cuentas por pagar a corto plazo, por los pasivos creados por saldos de proveedores, las retenciones de servicios personales y profesionales retenidos por pagar. Se reporta un capital contable de 1,865 MDP, cuyo monto solicitamos revisar y en su caso corregir lo procedente. ya que la suma de sus cuentas asciende a 1,990 MDP: aportaciones por 1,424 MDP. resultado del ejercicio por 63 MDP y resultados de ejercicios anteriores por 503 MDP.

II.2.2 Estado de actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con el mismo periodo del año anterior.

En 2023 los ingresos totales fueron por 387 MDP, los cuales resultan superiores en 31 MDP, por la mayor asignación de transferencias, subsidios y otras ayudas. Por su parte, el total de gastos y otras pérdidas ascendió a 449 MDP, mayor en 17 MDP, que se refleja principalmente en los servicios personales, y se indica que se debe al incremento salarial y sus respectivas prestaciones, de conformidad con lo que señala la política salarial del ejercicio 2023.

Derivado de lo anterior, se registró un desahorro (pérdida) de 63 MDP, que fue menor en 15 MDP al desahorro reportado al cierre del año anterior por 78 MDP.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS A NIVEL FLUJO DE EFECTIVO.

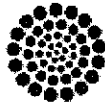
III.1 Eficiencia en la captación de ingresos.

Para el ejercicio 2023, se programaron 419 MDP de ingresos, de los cuales 383 corresponden a transferencias del Gobierno y 36 MDP a recursos propios. Se obtuvieron únicamente 385 MDP, debido a la menor captación de ingresos propios, por lo que se solicita implementar una estrategia funcional que permita atraer mayor captación de ingresos propios.

III.2 Efectividad en el ejercicio del gasto.

Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto ejercido de 369 MDP, resultó inferior en 50 MDP al presupuestado por 419 MDP, fundamentalmente por los menores recursos erogados; subejercicios que se solicita explicar.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES



IV.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En 2023 se recibieron 111 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma. Asimismo, se envió el programa de capacitación correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el cual fue aprobado por el Comité de Transparencia del INAOE, en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 2023.

IV.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En materia de adquisiciones, el presupuesto del ejercicio de 2023 fue de 93.1MDP, de los cuales se adjudicaron 65.1MDP, que equivalen al 69.9%, mediante los siguientes procedimientos: 9.1 MDP por licitación pública; 19.9 MDP entre dependencias y entidades; 13.3 MDP al amparo del artículo 41 de la LAASSP, y 22.8 MDP de acuerdo al artículo 42 de la misma ley, que representa el 24.5% del presupuesto anual.

IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

La Entidad no cuenta con recursos presupuestales para obra pública en 2023.

IV.4 Estructura orgánica.

El INAOE cuenta con un total de 363 plazas autorizadas, de estas 14 plazas son de mando, 274 de docentes y 75 de nivel administrativo y de apoyo de base, reportándose la ocupación de 313 plazas y 50 plazas vacantes que representan una vacancia total del 17.6%.

IV.5 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR)

Como parte de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la ley mencionada, se informa que, las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetan a los lineamientos que establece el artículo 16, se calendarizan los eventos y se ajustan al ejercicio mínimo de los recursos que permita el cumplimiento de los eventos y congresos programados.

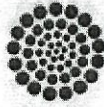
Los servicios de telefonía móvil y gasolina se encuentran controlados, la telefonía móvil sólo se presta a servidores públicos que por las características de sus funciones así lo requieren, en caso de un excedente es cubierto por el usuario. En el caso de la gasolina, se dispersa de conformidad al rendimiento del vehículo, de acuerdo al recorrido de cada comisión y se supervisa con el sistema GPS.

IV.6 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024.

Dentro de las acciones realizadas, se indica que se llevaron a cabo reuniones entre la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, en las que se revisaron los avances en la ejecución del presupuesto y su estrategia para concluir el ejercicio del presupuesto 2023.

En mayo se enviaron correos electrónicos a toda la comunidad del INAOE informando sobre la obligación de presentar su declaración patrimonial por ser servidores públicos.

Se proporcionó oportunamente al Órgano Interno de Control Específico (OICE) cada uno de los requerimientos de información y/o documentación, solicitados mediante oficio para la debida integración de los expedientes, con motivo de investigaciones realizadas a servidores públicos del Instituto, así como la entrega oportuna mensual sobre Reportes de Viajes al Extranjero, Adecuación Presupuestal y Adquisiciones registradas en el portal de COMPRANET.



IV.7 Observaciones de instancias fiscalizadoras en proceso de atención al cierre del ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre 2023, se tienen dos observaciones del OICE pendientes de atender, generadas en la auditoría número 04/2023. Del auditor externo, Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C., se mantienen tres observaciones. De la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no reportó hallazgos.

IV.8 Ley General de Archivos

Se indica, que se trabajó en conjunto con los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración de Archivos, para instalar el Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA). Se está en espera de que el Archivo General de la Nación (AGN) formalice la entrega gratuita de dicho sistema al INAOE.

IV.9 Pasivos Laborales

Al cierre del ejercicio 2023, se tienen 25 juicios laborales en proceso por 17.3 MDP, y un juicio ordinario mercantil promovido por INCOD PLUS y LADISLAV PINA; señalando que como parte de la estrategia para reducir los costos en los pasivos contingentes y a fin de tener un mayor control y supervisión, se optó por dar de baja los despachos de abogados contratados por el INAOE, y en su lugar contratar personal de honorarios para atender los 22 juicios existentes, lo que permitirá trabajar en coordinación directa con el equipo jurídico, definir la estrategia legal para cada uno de los casos, incluyendo una evaluación, y un seguimiento puntual.

V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

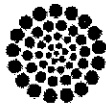
El informe de autoevaluación presentado por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por el periodo enero a diciembre de 2023, permite conocer en términos generales la situación de la Entidad y los avances alcanzados.

Es importante que mediante oficio que emita el Director General del INAOE se proporcione, respecto de éste y en ejercicios subsecuentes, las solicitudes de información que a lo largo de esta opinión se han requerido, y se atiendan las siguientes recomendaciones:

01/23 En cumplimiento al Artículo 30, fracción VI, inciso a) y fracción IX; así como, el artículo 32 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, recomendamos que para obtener la certeza de la debida Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno, se obtenga del Secretario del Consejo Directivo la certificación de que cuenta con la totalidad de las acreditaciones de los consejeros propietarios, suplentes y representantes por única vez, y los asistentes a las sesiones del período que se analiza y presentar esta información en cada informe de autoevaluación.

Asimismo, informar respecto de esta y subsiguientes autoevaluaciones las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el periodo de evaluación, y el cumplimiento del quorum requerido por parte de los consejeros propietarios y suplentes, para la celebración legal de las sesiones.

02/23 La autoevaluación no debe limitarse a informar sobre lo realizado, sino que, debe incluir lo relativo a la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad, por lo que recomendamos, presentar respecto de este y subsiguientes informes, la evaluación de la situación operativa de la entidad, en la que se destaque lo alcanzado comparándolo con lo programado y en caso de existir variaciones superiores al 10%, las causas de las mismas.



03/23 Verificar el artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para dar cumplimiento al mismo, en lo referente al Convenio de Administración por Resultados y su Programa Institucional, y reportar los resultados a las instancias correspondientes.

04/23 Informar sobre el cumplimiento de la obligación del artículo 40 de la LAASSP, que, entre otros, señala que, en los casos de excepciones a la licitación pública, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes enviará al Órgano Interno de Control en la entidad, un informe de los contratos formalizados, y un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. De igual forma, acatar lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la misma Ley, con la finalidad de que los contratos celebrados coadyuven en todo momento al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

05/23 Exhortamos a la Dirección General instruir al personal responsable de las contrataciones de adquisiciones de bienes y servicios, que no obstante que las leyes en la materia permiten excepcionalmente llevar a cabo la contratación sin sujetarse a una licitación pública, siempre y cuando se elabore un escrito y un dictamen debidamente justificado, se deberá privilegiar la contratación a través de licitaciones públicas, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de que al cierre de 2023 las contrataciones mediante licitación pública en adquisiciones representan el 14.0% respecto del monto total contratado en dicho periodo.

06/23 Invitamos al INAOE a realizar un análisis de su situación financiera y presupuestal, y con ello detectar áreas de oportunidad que conlleven a la Entidad a eficientar su operación, a la realización de sus actividades sustantivas y a la adecuada articulación de sus capacidades, así como también a mejorar su gestión administrativa y armonización jurídica.

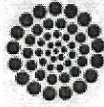
El Presidente Suplente agradeció a la Dra. Madsí Lomelí Valero la presentación del informe. Al no haber comentarios al respecto, pasó al siguiente punto del orden del día.

11. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADO POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente señaló que a partir de los elementos presentados, se abría un espacio para la discusión y análisis de la información presentada, por lo que, quienes así lo deseen, podrían plantear preguntas respecto de los informes presentados.

Dr. Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori

- Comentó que, cuando se refieren a los objetivos prioritarios número 5, la meta para el bienestar, únicamente abren los grandes objetivos en dos sentidos, el sector público y el privado, por lo que sugirió integrar al sector social porque bienestar no se entiende sin sociedad y viceversa.
- En relación a la medición de la producción científica, señaló que, es cierto, las publicaciones así como las invenciones, patentes, modelos de utilidad o diseños industriales es una forma, es una métrica de medición de la producción científica y tecnológica, pero hay un movimiento tanto global en sociedades industriales avanzadas como en países en vías de desarrollo, como es el nuestro, donde hay que ir dejando atrás o en paralelo la medición



científica en base a las publicaciones y abrir un parámetro también social esto es el tiempo socialmente dedicado a esto.

Dr. David Covarrubias Rosales

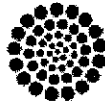
- Lamentó lo que el CEE informó sobre la situación del INAOE, mencionando las transiciones administrativas, externando su preocupación como integrante de la Junta de Gobierno, por la posible omisión de la situación por la que atravesaba el Centro, preguntó si el INAOE está estructurado por cuerpos colegiados desde su nivel más bajo, hasta su nivel más alto, de tal manera que la comunicación sea continua de arriba hacia abajo entre los cuerpos colegiados con el Director General, pues es la forma en la que trabaja el CICESE, si es así, en alguno de esos niveles se rompió la comunicación, entre el personal técnico o investigadores.
- Cuestionó en cuanto a los indicadores de las publicaciones que se generaron, si estas publicaciones las ponderan en términos del personal de investigación, pues según sus cálculos, da un indicador de 3 valores, es decir, esas publicaciones con respecto a cuantos investigadores se pueden tomar en cuenta, lo pregunta ya que, en sesiones anteriores, era un indicador muy alto y ahora encuentra variaciones significantes.
- Manifestó todo el apoyo, como integrante de la Junta de gobierno, para el financiamiento del Gran Telescopio Milimétrico para su operación y funcionamiento ya que es un instrumento muy importante a nivel nacional, su opinión es que el apoyo debe ser total y restringido para que el GTM siga siendo tan icónico a nivel nacional e internacional en sus funciones.
- Sobre el análisis autocrítico preguntó cuál es el porcentaje de investigadores que pertenecen al SNII, ya que en el informe presentado no logró identificarlo. Y con respecto a las patentes solicitó información sobre las patentes en el 2023.

Dra. Guadalupe Navarro Rojero

- Felicitó al INAOE por la cuestión de los indicadores en el Programa Institucional, ya que se han logrado bien sin olvidar que hay que perfeccionar otros, sin embargo, en la parte de objetivos prioritarios, preguntó cuál ha sido la problemática que han tenido para que los proyectos tecnológicos se licencien o se pasen a la parte social.
- Sobre el comentario del CEE sobre la parte administrativa solicita se revisen los procesos y ofrece su apoyo para poner la transparencia en los informes hacia la comunidad del Instituto.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez

- Agradeció el informe presentado por el Titular del Centro, que muestra un trabajo científico consolidado del INAOE como siempre ha sido uno de los más importantes Centros de Investigación científica del Sistema Nacional de Centros Públicos coordinados por el Conahcyt.
- Así mismo, agradeció el informe tan detallado del Comité Externo de Evaluación, el cual consideró que es uno de los informes más profundos y más detallados que se tienen en todo el sistema, resaltando que, este tipo de informes ayuda a detectar las áreas de oportunidad y el pulso real del Centro, por lo que solicitó a la Dra. Amalia Martínez García, extender el agradecimiento por el trabajo realizado en el Comité.
- Con respecto al GTM comentó que este no puede integrarse al INAOE únicamente para contar con presupuesto, entiende que el CEE así lo vio por qué es el problema sensible del GTM, que tiene presupuesto este año y cómo va a poder seguir operando después, el Conahcyt está trabajando sobre eso, el GTM también tiene que asumir las obligaciones de la administración, no puede funcionar como un ente externo, como un ente sin reglas tiene que



ajustarse a las obligaciones de la Administración del Centro, como aquellas particulares de los Convenios de Asignación de Recursos con los que obtiene financiamiento, el financiamiento del GTM en estos años que se le ha dado seguimiento, ha estado en riesgo no por que no tenga recursos, sin embargo ha estado en riesgo por el incumplimiento de la norma de los fondos de los que obtiene recursos, este ajuste a la norma tanto en la parte técnica como en la parte administrativa ha tenido muchas deficiencias y ha puesto en verdadero riesgo la continuidad del financiamiento con los fondos que ha tenido estos años y una gran cantidad de observaciones que todavía están resolviéndose de años atrás sobre su ejecución.

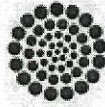
- Señaló que relataría los principales retos a los que se enfrentan el INAOE, el GTM y su administración, el INAOE tiene que asegurar que el GTM se vuelva verdaderamente un instrumento nacional con participación de todas las instituciones de educación superior nacionales que tengan comunidad académica astronómica, tiene que tener también una mayor colegialidad de esta comunidad astronómica en sus decisiones, otros observatorios en el mundo trabajan a través de comités científicos colegiados, el GTM todavía no, y tiene que transitar hacia allá, esto es urgente. Tiene que presentar acciones de mejora en su planeación y ejecución administrativa y técnica, muchas veces los fondos se ejecutan fuera de la norma de la administración pública federal ya no puede seguir así puesto que como bien se mencionó es un instrumento del INAOE que tiene que estar como parte de las áreas sustantivas.
- Exhortó al Centro poner como acuerdo de seguimiento un plan de acción para la mejora de la planeación y ejecución del presupuesto del INAOE, ya que en los últimos años se han reintegrado recursos del presupuesto y esto no sería crítico si el Centro no tuviera grandes necesidades internas, por lo que es necesario que se ponga más énfasis en la planeación presupuestal y como se ejecuta el gasto.
- Con la experiencia que se tiene del GTM y ahora que el INAOE tiene la plataforma ISensmex con la que el INAOE puede tener gran impacto nacional ya que es la única línea de producción en Iberoamérica de Circuitos Integrados CMOS, pide que el INAOE informe de forma ordinaria a esta Junta de Gobierno cual es el estado de avance de esta plataforma, esperando que este año esté completa su línea de equipo necesario.
- Finalmente solicitó se entregue a la brevedad un plan de mejora de comunicación interna.

Al no haber más participaciones, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Titular del Centro para reaccionar a lo expresado por las personas consejeras.

Dr. David Sánchez de la Llave

- Agradeció por los comentarios expresados, mismos que considero importantes para el instituto, en cuanto a los comentarios del Dr. Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori, coincidió con lo expresado y mencionó que seguirán sus recomendaciones para que quede más clara la importancia del sector social en los planes del INAOE.
- Con respecto a las inquietudes del Dr. David Covarrubias Rosales, comentó que, si se tienen cuerpos colegiados en el INAOE, adicionalmente, se tiene una estructura de Coordinaciones, pero consideró que se necesita cambiar las estrategias de comunicación, señalando que se está trabajando en ello, quizás en una primera etapa se necesite una comunicación directa con los diferentes grupos aunque eso va a requerir una fuerte inversión de tiempo pero es una inversión que va a redituar en un mejor entendimiento y funcionamiento en el INAOE, de las reglas que se tienen y de los planes que se tienen a futuro.
- En cuanto a los indicadores de artículos por investigador, comentó que, los artículos están conformados por el número de publicaciones que producen los investigadores que se rigen





por el Estatuto del Personal Académico más los investigadores del programa de IxM, el indicador presentado es el que está asociado con el número de publicaciones entre el número de investigadores adscritos a cada coordinación, este bajo cuando consideramos a los IxM ya que se contabilizan como un número global.

- En cuanto a la pertenencia al SNII, señaló que el porcentaje es de 93% de la planta de investigadores la cual pertenece al SNII, más las investigadoras e investigadores por México, sobre las patentes, para el 2023 solamente se tuvo una patente aprobada.
- En respuesta a los comentarios de la Dra. Guadalupe Navarro Rojero, respecto al licenciamiento de los proyectos que estén en TRL6 hacia adelante, comentó que, ya se está trabajando con INNOVA BIENESTAR a través de SERIMÉDICA para atender los proyectos que más posibilidades tengan de licenciarse y comercializarse, están en el área de salud y se está trabajando para lograr esa meta eventualmente. De igual manera agradeció sus recomendaciones para lograr tener transparencia de una manera más democrática y establecer planes y tomar en cuenta a la comunidad para cualquier decisión que se pueda tomar.

Al no haber ningún otro comentario por parte de las personas consejeras, se procedió con la lectura del siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2024-05

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 93, fracción XI y 97, fracción III de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12, fracción XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión de la Suplente del Comisario Público Específico "B" y la evaluación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los informes correspondientes al Programa Institucional, el análisis autocrítico, y el proceso de armonización normativa del ejercicio fiscal 2023, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por las personas consejeras, el Comité Externo de Evaluación, la opinión de la Suplente del Comisario Público Específico "B" y la evaluación del Conahcyt. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

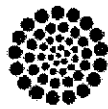
12. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez cedió la voz a la Dra. Patricia Guzmán, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE.

La Dra. Patricia Guzmán comentó que se presentaban los Estados Financieros emitidos por el Despacho Externo, Altieri, Gaona y Hooper, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual se emite el dictamen con salvedades las cuales mencionan a continuación:

1. La primera corresponde a que no se cuenta con un inventario físico actualizado de bienes muebles, sin embargo, actualmente se está realizando su levantamiento físico de acuerdo al programa de trabajo dado a conocer a su entonces OICE.





2. La cuenta de bienes muebles, infraestructura y construcciones en proceso, se encuentra en regularización y a la fecha del informe no se ha concluido, cabe mencionar que se confirmó que estos bienes no cuentan con adeudos por concepto de pago de impuesto predial, ni por concepto de recolección de basura, además de que se encuentran registrados ante las oficinas del registro público de la propiedad correspondientes, al realizar la consulta al INDAABIN se observó que 6 predios si cuentan con el registro correspondiente de los cuales 3 corresponden a oficinas centrales, 2 a Cananea, Sonora y 1 al municipio de Ciudad Serdán.
3. Corresponde a una diferencia en los montos reportados en las notas de desglose a los estados financieros relativa a los fondos y bienes de terceros de garantía y administración a largo plazo y corto plazo comparados con las reflejadas en los registros contables, actualmente, se está realizando un análisis de los saldos de estas cuentas.
4. Anticipos a proveedores por adquisiciones de bienes y servicios y por bienes inmuebles a corto plazo con una antigüedad mayor de dos a veinte años, los cuales no cuentan con documentos que respalden sus saldos, pero actualmente nos encontramos en análisis y depuración y se llegó a un avance del 40%.

Acto seguido, el Presidente Suplente agradeció la presentación, y continuó con el siguiente punto del orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B" SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Públicos "B", para realizar el informe sobre los estados financieros.

La Suplente del Comisario Públicos "B", informó que en términos de lo dispuesto por los artículos 58 fracción VI, 60 párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción XII, de su Reglamento y 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en nuestro carácter de Comisarios Públicos designados por la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, rendimos nuestro informe sobre los Estados Financieros dictaminados del Instituto al 31 de diciembre de 2023, respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la Entidad.

Este informe se hace entrega mediante el oficio CGGOCV/600/DCPEB/173/2024, la administración del INAOE, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C Gestión Administrativa incisos 4 y 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El presente informe, se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Alteri, Gaona y Hooper, S.C., quien sobre estos estados financieros emitió opinión con salvedad y un párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe y lo presentó a la Secretaría de la Función Pública y a la Junta de Gobierno del INAOE, con fecha 14 de marzo de 2024, misma que se cita a continuación:





"Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, así como los reportes sobre pasivos contingentes y de relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público y en la Conciliación Contable-Presupuestaria correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se indica en la sección de Fundamento de la Opinión con salvedades de nuestro informe los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el Nota C - Gestión Administrativa incisos 4 y 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

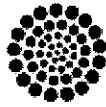
Fundamento de la opinión con salvedades.

"1) El valor neto en libros de los bienes muebles que se presentan en los estados de situación financiera adjuntos al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$48,382,414 y al 31 de diciembre de 2022 por \$63,516,376, del cual el INAOE, no cuenta con un inventario físico de dichos bienes muebles, actualizado a la fecha y cuyo resultado pudieran afectar los saldos de las diferentes cuentas contables tanto de inversión y depreciación acumulada que integra el rubro, para contar y presentar el inventario físico en su totalidad, para lo que se ha elaborado un programa de trabajo, el cual lleva un avance aproximado de un 25% del inventario físico que se está realizando actualmente, así también el Instituto no reveló en las notas a los estados financieros dicha situación tal como lo establece el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental en su Fracción II y VI.

2) Tal como se mencionan en las Notas de Desglose a los estados financieros relativa a la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por \$1,994,070,665, por lo que la entidad se encuentra en el proceso de regularización, a la fecha del informe no se ha concluido, por lo que pudieran tener efecto en los saldos o movimientos del rubro en alguna gestión para su registro y/o actualización en el Patrimonio Inmobiliario Federal.

3) Así también llamamos la atención de lo que se menciona en la Nota de Desglose a los estados financieros, relativa a los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$44,807,235 y a Corto Plazo por \$8,429,072, debido a que no se tiene integrado, ni revelando información adicional, por las diferencias reflejadas en la cuenta de Bancos de Fondo de Administración por \$41,858,839, existiendo una diferencia por \$11,377,468, la cual tampoco coincide con la información proporcionada por el Área de Proyectos, encargada de efectuar los registros contables de ese tipo de cuenta, cuyo monto asciende a \$43,220,710, existiendo una diferencia por \$10,015,597, y cuyo efecto para determinar y/o aclarar dichas diferencias, pueden afectar los movimientos o saldos en la cuentas mencionadas.

4) Llamamos la atención lo relativo al saldo de los Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y servicios y por Bienes Inmuebles a corto plazo, que está en proceso de depuración por



parte de la Administración, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$18,216,721 y \$20,275,666 respectivamente, integradas por saldos con una antigüedad mayor a dos a veinte años, por un importe de \$11,144,735, de los cuates no cuentan con documentación que respalde el saldo, por lo que los efectos pudieran afectar los resultados y en otros rubros ante la falta de evidencia documental para su correcta depuración y aplicación."

Considerando lo expuesto, este Comisariato no tiene inconveniente en que, de estimarlo procedente, el Órgano de Gobierno, apruebe los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, e instruya al Director General de la Entidad, atender el "Fundamento de la opinión con salvedades", descrito por el auditor externo sobre dichos estados financieros.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente preguntó si no había algún comentario al respecto, a lo que se manifestó lo siguiente:

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Indicó que es importante poner puntual atención en las recomendaciones de la auditoría, ya que en años pasados ha habido ciertas observaciones a los Estados Financieros, por lo que cree conveniente se atiendan adecuadamente todas estas situaciones en los Estados Financieros.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente solicitó al Secretario dar lectura al acuerdo correspondiente:

R-JG-O-I-2024-06

Con fundamento en el artículo 93, fracción XI de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como en los artículos 12, fracción XII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2023 del INAOE, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios.

15. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO 2024.

El Presidente Suplente comentó que, este calendario considera como fecha de la Primera Sesión Ordinaria la celebrada el día de hoy 31 de mayo y la segunda a celebrarse el 25 de octubre del 2024, lugar y fecha por definir y al no haber comentarios solicitó al Secretario dar lectura al acuerdo correspondiente:

R-JG-O-I-2024-07

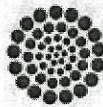
Con fundamento en lo establecido en el artículo 93, tercer párrafo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como en los artículos 13 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el presente

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno INAOE 2024

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
ESTADAL DE PUEBLA



año, el cual considera como fecha de la Primera Sesión la celebrada el 31 de mayo por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla, y la Segunda Sesión a celebrarse el 25 de octubre de 2024 en lugar y hora por definir.

16. SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro con la finalidad de que presentará las solicitudes de acuerdo, el término de la cada una de las solicitudes, el Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo correspondiente.

16.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO 2024.

El Titular del Centro informó que el presupuesto anual hace frente a las obligaciones por concepto de sueldos y prestaciones, la adquisición de bienes, materiales y los pagos de servicios indispensables para la operación de la institución; el presupuesto anual definitivo, considera aspectos de eficiencia y austeridad. De acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica se requiere un presupuesto de \$456,905,279.00:

Al no haber comentarios el Presidente Suplente solicitó al Secretario dar lectura al acuerdo correspondiente:

R-JG-O-I-2024-08

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como las facultades contempladas en los artículos 12 fracción VIII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por un monto de \$456,905,279.00 de conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con distribución presentada.

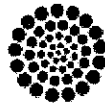
CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	293,045,930.00	31,300,026.00	324,345,956.00
Materiales y Suministros	16,779,724.00	874,832.00	17,654,556.00
Servicios Generales	101,634,727.00	4,918,000.00	106,552,727.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,132,064.00	219,976.00	8,352,040.00
	419,592,445.00	37,312,834.00	456,905,279.00

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno INAOE 2024

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: [222] 266 3100 Fax: [222] 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARIO DE GOBIERNO
ESTADUAL DE PUEBLA



16.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Titular del Centro informó que de conformidad con la Ley Federal de Entidades Paraestatales el Órgano de Gobierno tiene la atribución de fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste el Centro, sin embargo, debido a la singularidad de los bienes y/o servicios producidos y/o prestados por el Centro tendientes a la consecución de sus fines en materia de ciencia y tecnología, los mismos no tienen un precio fijo establecido que pueda determinarse con precisión al inicio de cada ejercicio, por lo anterior se presenta la relación de los precios y tarifas por los proyectos, productos y servicios que se generaron en el ejercicio fiscal inmediato anterior, a fin de que el Órgano de Gobierno determine lo conducente.

R-JG-O-I-2024-09

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como los artículos 12 fracción XXVII, y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$3,791,868.07.

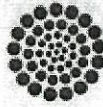
CONCEPTO	INGRESOS
VENTA DE BIENES (Telescopios, espejos, parabólicos, porta oculares, montajes de bases de espejos)	5,970.86
VENTA DE SERVICIOS (Pulido de espejos, redondeo, generados, esmerilado, aluminizado, calibración de equipos)	514,743.09
APOYOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES PARA CONGRESOS	699,203.44
PRODUCTOS FINANCIEROS	186,045.45
RECUPERACIÓN DE BUNGALOWS	15,400.00
INGRESOS DIVERSOS	2,370,505.23
OTROS	
TOTAL INGRESOS PROPIOS	3,791,868.07

Handwritten signature and a large handwritten 'X' mark.

16.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INAOE

El Titular del Centro informó que se somete a consideración de la Junta de Gobierno el nombramiento para la Dirección de Administración y Finanzas de la Mtra. Petra Mares Martínez, con la finalidad de apoyar al INAOE, para coordinador junto con el Director General Interino la administración del Instituto en lo referente al talento humano, financieros y materiales, para el alcance de los objetivos institucionales planteados en el Programa Institucional, para planear y dirigir el desarrollo de la Administración, con base en las disposiciones normativas que emanan de la





Administración Pública Federal, la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y demás normatividad aplicable, a fin de asegurar su cumplimiento y de que cada una de las áreas que lo conforman para el logro de sus metas.

R-JG-O-I-2024-10

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 15, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024; 124 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 37, fracción XII Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas u homólogos de la Administración Pública Federal, con propuesta para dicha designación a través del oficio SFP/100/213/2024 emitido por la oficina del Secretario de la Función Pública; así como, en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la ratificación del nombramiento de la Mtra. Petra Mares Martínez, como Directora de Administración y Finanzas del INAOE.

Asimismo, en atención al oficio 411/UPCP/2024/0460, numeral 4 inciso d), se autoriza al Centro para que realice las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para tramitar la ocupación de la plaza a partir del 01 de junio de 2024. Este acuerdo deberá ajustarse a lo previsto en el oficio 411/UPCP/2024/0109, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emiten las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, durante el ejercicio fiscal de 2024.

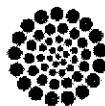
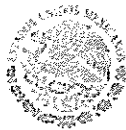
17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el INAOE, Dra. María Margarita Argüelles Gómez, para proceder con la exposición correspondiente.

Tercer Trimestre 2023

Al inicio del tercer trimestre, el INAOE no contó con hallazgos emitidos por la Auditoria Superior de la Federación (ASF). Se tenían diecisiete hallazgos, de los cuales, diez fueron emitidos por el Despacho de Auditores Externos Altieri, Gaona y Hooper (DAE) y siete emitidos por el OICE derivados de los actos de fiscalización que se llevaron a cabo en el Primero y Segundo trimestre de 2023. Los hallazgos fueron:

Una observación correctiva y recomendaciones preventivas generadas en la Auditoria, No. 01/2023, tres 03 recomendaciones generadas en la Visita de Mejora No. 02/2023 y tres, recomendaciones generadas en la Visita de Mejora No. 03/2023.



Durante el Tercer trimestre 2023, no se emitieron hallazgos por parte de la Auditoria Superior de la Federacion (ASF), el OICE emitió una recomendación generada en la Visita de Mejora No. 05/2023.

En este mismo periodo, se realizó el Seguimiento correspondiente, se atendieron seis observaciones emitidas por el OICE: Un hallazgo de la Auditoria No. 01/2023, dos hallazgos de la Visita de Mejora No. 02/2023, tres hallazgos de la Visita de Mejora No. 03/2023.

Cuarto trimestre 2023

Al inicio del cuarto trimestre 2023 el INAOE no contaba con hallazgos emitidos por la Auditoria Superior de la Federacion (ASF). Contaba con doce hallazgos, de los cuales, diez fueron emitidos por el Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C. (DAE) y dos emitidos por el OICE: uno en el acto de fiscalización Visita de Mejora No. 02/2023 del primer trimestre, y uno en el acto de fiscalización Visita de Mejora No. 05/2023 realizado en el tercer trimestre, ambos del año fiscal referido.

Durante este trimestre, no se emitieron hallazgos por parte de la Auditoria Superior de la Federacion (ASF), el OICE emitió dos hallazgos generados en la Auditoria No. 04/2023 y de la Auditoria No. 06/2023 no se emitió ningún hallazgo.

Durante el periodo de Seguimiento, en el Cuarto trimestre se atendieron nueve observaciones: siete del Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C., (DAE). Se solventó un hallazgo de la Visita de Mejora No. 02/2023, y uno más de la Visita de Mejora No. 05/2023.

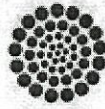
Table with 5 columns: OBSERVACIONES, 1ro., 2do., 3.ero, 4to. Rows include: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INAOE, SALDO INICIAL OBSERVACIONES, OBSERVACIONES DETERMINADAS, OBSERVACIONES ATENDIDAS, SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR).

Table with 5 columns: OBSERVACIONES, 1ro., 2do., 3.ero, 4to. Rows include: DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS, SALDO INICIAL OBSERVACIONES, OBSERVACIONES DETERMINADAS, OBSERVACIONES ATENDIDAS, SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR).

Table with 5 columns: OBSERVACIONES, 1ro., 2do., 3.ero, 4to. Rows include: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SALDO INICIAL OBSERVACIONES, OBSERVACIONES DETERMINADAS, OBSERVACIONES ATENDIDAS, SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR).

ÁREA DE AUDITORÍA





Al inicio del primer trimestre 2024, el INAOE no contó con hallazgos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El saldo inicial de hallazgos del primer trimestre de 2024 fue de cinco: tres observaciones del Despacho Altieri, Gaona y Hooper la No 02. "Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso", la No.03 "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía" y la No. 8 relativa a la cuenta afectada "Anticipo a Proveedores": y 02 observaciones emitidas por el OICE en los actos de fiscalización realizados:

- i. En la Visita de Mejora No. 02/2023, se generó 1 recomendación.
- ii. En la Visita de Mejora No. 05/2023 se generó 1 recomendación.

En apego a las directrices descritas, el Órgano Interno de Control Específico, al cierre del primer trimestre 2024 se reportó que el Instituto solventó 2 hallazgos de las Visitas de Mejora No. 02/2023 y No. 05/2023 emitidos por el OICE. No se tienen observaciones pendientes de atender emitidas por la Auditoría Superior de la Federación. Los resultados que se describen en los cuadros siguientes.

OBSERVACIONES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INAOE	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024			
	1ro.	2do.	3.ero	4to.
SALDO INICIAL	2	0	0	0
DETERMINADOS	0	0	0	0
ATENDIDAS	2	0	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	0	0	0	0

OBSERVACIONES DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024			
	1ro.	2do.	3.ero	4to.
SALDO INICIAL	3	0	0	0
DETERMINADAS	0	0	0	0
ATENDIDAS	0	0	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	3	0	0	0

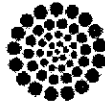
OBSERVACIONES AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024			
	1ro.	2do.	3.ero	4to.
SALDO INICIAL OBSERVACIONES	0	0	0	0
OBSERVACIONES DETERMINADAS	0	0	0	0
OBSERVACIONES ATENDIDAS	0	0	0	0
SALDO FINAL (SIN SOLVENTAR)	0	0	0	0

Acto seguido, el Presidente Suplente preguntó si había algún comentario, no habiendo dudas o comentarios, se procedió al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

18. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió el uso voz al Titular del Centro, para llevar a cabo la presentación de lo relativo a la cuenta de la hacienda Pública Federal 2023.





El Titular del Centro, cedió el uso de la voz a la Dra. Patricia Guzmán, quien comentó que, el pasado 14 de marzo del presente, de acuerdo a los lineamientos para la integración de la cuenta pública 2023, se presentó en tiempo y forma la información y documentación correspondiente a este instituto, entre las cosas que se pudieran comentar, es que en lo que respecta a los Recursos Fiscales, durante el ejercicio presupuestal 2023 en el mes de diciembre se recibió un

ampliación presupuestal por 11.7 MDP, por concepto de incremento salarial a partir del 1 de febrero de 2023, así también se realizó una reducción presupuestal por reintegro por vacancia en plazas por un importe de 13.7 MDP, en lo que respecta a Recursos Propios para el ejercicio presupuestal 2023, se estimaron Ingresos Propios por un total de 36 MDP, la captación de ingresos por concepto de ventas de bienes y servicios fue de 1.6 MDP lo que representa el 4.6% de lo proyectado por lo que se obtuvo un cumplimiento negativo de -95.4% en efectividad.

En lo consolidado, durante el ejercicio 2023 se contó con un presupuesto original aprobado por un importe de 434 MDP mismo que sufrió ampliaciones, reducciones y adecuaciones presupuestales en los capítulos 1000, 2000 y 3000, el capítulo 4000 no sufrió modificación alguna dando un presupuesto modificado de 418.9 MDP, la variación predominante deriva de la captación de recursos propios que fue un 95.4% menor a lo estimado.

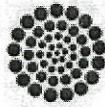
Con respecto al programa de actividades y apoyo a la Función Pública se ejerció el cierre del ejercicio 2023 un 98.21% con relación al programa E003 de investigación científica, desarrollo e innovación y el 90.77% con respecto al programa M001 Actividades de apoyo administrativo el 100% contra el presupuesto modificado.

Al no haber ningún comentario el Presidente Suplente procedió con el siguiente punto en el orden del día.

20. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro a fin de que presentará los asuntos de conocimiento para la Junta de Gobierno.

El Titular del Centro comentó como primer asunto general que, considerando y atendiendo la problemática vinculada a hechos suscitados por la dispersión de la cantidad de 330 mil pesos en función de un servicio inexistente y supuestamente brindado por una empresa denominada: "Demoliciones y construcciones Miravalle S.A. de C.V." al INAOE, de manera institucional a finales del mes de diciembre de 2022 se presentó denuncia penal ante la Fiscalía General de la República, por actos con apariencia de delito en contra de quien resulte responsable, por lo que en toda la etapa inicial de la investigación se han atendido los requerimientos para la conformación de la carpeta de investigación número CDIFED-PUE-PBL-0003387/2022, cuyas diligencias se han seguido por delito de fraude y peculado, hechos que están asociados a la observación 5 de la auditoría externa ejecutada por el Despacho de Auditores Externos Altieri, Gaona y Hooper S.C. por el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2022, para lo cual se informa que se han llevado actuaciones que han implicado la revisión de equipo de cómputo relacionados con los hechos de investigación, a los cuales ha recaído el dictamen correspondiente, declaración de testigos asociados a los hechos en función de las etapas que tiene el procedimiento para bienes y servicios SIA, requerimientos de documentos indubitables para el cotejo correspondiente, informes contables que precisan el importe objeto de la denuncia cruzado y/o referenciado con índices y



marcas de auditoría contra la documentación que sirve de sustento a dicho informe, dictámenes periciales en grafoscopia, entre otros.

Destacamos que las investigaciones avanzan a buen ritmo y en una próxima etapa se complementaría el proceso penal.

El segundo asunto general, como antecedente en el mes de noviembre de 2023 se recibió la denuncia sobre actos con la posible apariencia de delito suscitados en el Gran Telescopio Milimétrico, relacionados a la utilización de recursos materiales y humanos del INAOE para la manufactura de protecciones metálicas que por su diseño son más bien para casa habitación con insumos como varillas, herrajes para brandales, pintura, solventes, electrodos, usando herramienta maquinaria y mano de obra del personal en sitio en horario laboral.

El 15 de diciembre de 2023 se presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República, trabajando en la integración de la carpeta de investigación número CDI3678/2023 dando seguimiento a los requerimientos solicitados por el fiscal, además de acudir a la reunión de mediación celebrada el día 14 de mayo de 2024 en el que se da a conocer el proceso de mediación entre las partes de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de abril del 2024.

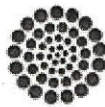
Por lo que de acuerdo con el nuevo proceso de mediación es necesario hacer del conocimiento al Órgano de Gobierno que la cuantificación del total del daño causado aún no es determinable, sin embargo, la parte denunciada está en disposición de reparar el daño y perjuicio dependiendo del monto, lo cual se irá tratando en las etapas de mediación y el cierre del caso.

El tercer asunto es un contrato para la renta de instalaciones para la filmación de una película, la casa productora Paloma Negra hace la solicitud para tomar algunas locaciones internas y externas de la casa Greene que está ubicada en Cananea, Sonora, para la filmación de una película, cabe hacer mención que la casa productora solo pagará el arrendamiento del inmueble para tal efecto un monto que aún no se determina excluyendo al INAOE de ganancias o créditos por el uso de la imagen y arrendamiento de la casa Greene. El INAOE se ha comunicado con el INDAABIN, con la finalidad de que nos orientara con los pasos a seguir para el arrendamiento y nos indican que debemos consultar a nuestra cabeza de sector quien gira un oficio donde nos indicará la certificación de la documentación necesaria y los requisitos a recabar para la formalización del mismo, posteriormente nos canalizarán ante el INDAABIN donde se determina el monto por el arrendamiento por medio de un dictamen valuatorio, sin embargo para poder realizar todos estos trámites, se debe considerar que el inmueble tiene que estar inscrito en el registro público de la propiedad federal y esta situación está en trámite, por lo anterior se informa al Órgano de Gobierno para su conocimiento y sus posibles impactos administrativos y legales.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez

- Comentó que, debido a que en los asuntos generales no hay comentarios, propondría que para las próximas sesiones se reportaran esos asuntos en el punto 4 referente al seguimiento de acuerdos y recomendaciones para que se informe de su avance,

Habiendo pleno consenso entre las personas consejeras, se aprobó lo sugerido por el Presidente Suplente.



Dr. David Hilario Covarrubias Rosales

- Recalco la importancia de lo antes referido en el CEE, referente al Estatuto del Personal, de los Tecnólogos, señaló que en las Coordinaciones se trabajó en el año 2023 en la homologación y armonización de los Estatutos del personal, sin embargo, el INAOE tiene una característica particular, al tener Tecnólogos, Ingenieros e Investigadores, por lo que recomienda, al igual que el CEE, la creación de los Estatutos de Personal Tecnólogo, si aún no se han hecho y si aún se encuentran en el tiempo que marca la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

No habiendo más asuntos generales, ni comentarios y desahogado el orden del día, el Presidente Suplente, hizo referencia a la elaboración del Acta, solicitando que una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional haga llegar la documentación de la presente sesión, contarán con cinco días hábiles para la elaboración y envío del acta, para que esta, a su vez sea revisada y circulada entre las personas consejeras a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma.

Finalmente, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente solicitó al Mtro. Josué González Hernández, Secretario de la sesión, se asentara en el Acta los acuerdos adoptados durante la sesión y agradeciendo a las personas presentes su asistencia y participación, dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta.

DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. JOSUÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el día 31 de mayo de 2024, mediante videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Pue. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: Lista de Asistencia correspondiente a la sesión referida, el informe integro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2023, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2023.



